



**CAJA RURAL REGIONAL**

# Política Medioambiental

Caja Rural Regional

Aprobado en Consejo Rector de 23 de Septiembre de 2025

## HISTORIAL DE VERSIONES Y MODIFICACIONES

Versión	Secciones Afectadas	Descripción de la modificación	Autor	Fecha	Fecha de Aprobación
Inicial	Todas	Versión Inicial.	Cumplimiento Normativo	22/03/2022	<b>30/03/2022</b>
V.1.0	Todas	ACTUALIZACIÓN	Cumplimiento Normativo.	23/09/2025	<b>23/09/2025</b>



### Política Medioambiental

La entidad CAJA RURAL REGIONAL SAN AGUSTIN FUENTE ALAMO MURCIA S.C.C., adquiere el compromiso de contribuir a que sus actividades estén orientadas a la satisfacción de sus clientes y al respeto del medio ambiente. Con tal fin se establecen las siguientes líneas de actuación:

1. Cumplir los requisitos ambientales legales vigentes, locales, regionales y nacionales y otros requisitos que la Entidad suscriba.
2. Implantar los procesos de gestión ambiental que pudieran ser necesarios con el fin de perseguir la mejora continua de los mismos, así como un comportamiento eficiente por parte de la Entidad.
3. Establecer medidas que mitiguen y minimicen aquellos riesgos y aspectos que pudieran tener un impacto medioambiental negativo en nuestro entorno.
4. Promover un comportamiento responsable con el medio ambiente, concienciando y motivando a toda la plantilla de la Entidad, a través de acciones formativas y de sensibilización.
5. Colaborar con nuestros clientes y proveedores con el fin de contribuir e impulsar la conservación del medio ambiente.
6. Apoyar las iniciativas que se dirijan a la prevención de la conservación del medioambiente.

Esta política será revisada y, en su caso, actualizada de forma periódica con el fin de adecuarse a la evolución de la Entidad y a futuros requerimientos en materia medioambiental.